

Historia 2.0

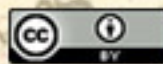
Conocimiento Histórico en Clave Digital



Año V - Número 9
Bucaramanga, junio de 2015

ISSN 2027-9035

Asociación Historia Abierta - AHISAB



REVISTA HISTORIA 2.0, CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL

Año V, Número 9

ISSN 2027-9035

Junio de 2015

Dirección postal: Asociación Historia Abierta, Carrera 46 No. 56-16, B. Terrazas, Bucaramanga (COL.)

Teléfono: +57 (7) 6430072

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

DIRECTORA

Mg. Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org. Doctorante en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS, Unidad Peninsular. México

COMITÉ EDITORIAL

Dra. (c) Mg. Aleidys Hernández Tasco, aleidyshernandez@gmail.com por la Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil

Mg. Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org. Doctorante en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, México.

Mg. Joel Enrique Almanza, joelenrique.slp@gmail.com. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México.

Mg. Jessica Colín Martínez, jezzik03@hotmail.com, Doctorante en Historia por Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México.

Mg. (c) Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org. Universidad de Binghamton, Nueva York.

Mg. (c) Román Javier Perdomo González, romanperdomo@historiaabierta.org. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Mg. (c) Didier Francisco Ríos García, didierrios@historiaabierta.org. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Mg. (c) Ingrid Viviana Serrano Ramírez, ingridserrano@historiaabierta.org. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Mg. (c) Sergio Andrés Acosta Lozano, sergio.acosta.lozano@gmail.com. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga

Portada

Folio 11v del Códice Kingsborough.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Asociación Historia Abierta - <http://asociación.historiaabierta.org>

HISTORIA 2.0 Se encuentra indexada en: Pubindex, e-revistas, Dialnet, DOAJ y Latindex

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.

1
Se declararon de lo firmado en la partida 2ª de la pla-
na siguiente / que fue el cacique de S. de Mex. que
se rebeló contra el señor de Mex. los
ejecutores de otras partes / le tenen e dado alca-
bala e pena en la garganta con la qual por su rebelion
fue condenado por el S. de Mex. primera por ello / y su mu-
jer e hijos se han cautivados e traídos presos al cor-
te de Mex. / y en cumplimiento de la condena son los xe-
cutores / están executando las penas en que fueron con-
denados segun que las figuras se significan /.

2
Se declararon de lo firmado en la partida segun de
el cacique que esta sentado e intitulado significan
que se rebeló contra el señor de Mex. fue
condenado / por el S. de Mex. que sea desterrado e
firmamente con los vasallos de su tierra / y así los xecto-
res por mandato del S. de Mex. le están notificando
la dicha condena en señal de lo qual le señalan con
las insignias e los xectores le ponen sobre su cabeza
e lazo de la que se presenton por que se presenton e quieran
de su desterracion e absolucion / las figuras que
están alombrando e con heridas mortales / significan
que eran mercaderes de antes de Mex. que se retiraron
a las tierras que son del S. de Mex. / sus vasallos del
cacique sin licencia de su señor / los on salteado en
el camino matándolos e robando lo que llevaban de mercader-
ia / por donde sea muydo ocasion / del S. de absolucion
e desterracion de todo el S. /.

3
Se declararon de lo firmado en la partida tercera / los quatro xe-
cutores e embaxadores del S. de Mex. significan / que
andando e emplazado al cacique con tempo en la parti-
da segunda antes de esta segun es dicho al tiempo que
los S. de xectores se bolvian a Mex. / les salieron
al camino quatro vasallos del S. de Mex. con al-
taz tirándoles flechas en señal de guerra e
fongimientos de lo que adelante avia de suceder
y ya mas ocasion de enemistad /.

Dossier Historia Colonial

EL IMPERIO DE AGUSTÍN I, UN INTENTO DE GOBIERNO A TRAVÉS DE UNA CONCILIACIÓN POLÍTICA

FERNANDO LEYVA MARTÍNEZ

Maestro en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (México) Profesor de historia de México en UNAM

fer_levy@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo, esboza, a grandes líneas, uno de los hechos más importantes de la historia de México, como lo es la obtención de su independencia, la cual ha sido abordada desde muchos puntos de vista y es por tanto un asunto bastante polémico. Se hace una breve semblanza de la participación de los insurgentes desde 1810 cuando en el pueblo de Dolores se organizó el primer levantamiento que once años más tarde terminaría en lo que se conoce como la consumación, momento que aglutinó a toda la sociedad incluidos los españoles, indígenas y castas. Con la emancipación se pusieron en evidencia varios problemas como la injusticia social, el rezago social, el poder del ejército, la bancarrota, etc. La primera experiencia de gobierno independiente con su libertador Agustín de Iturbide, se aprestaría a dar solución a los problemas mencionados para permanecer en el poder, asunto que no tuvo el éxito deseado.

Palabras Clave: Independencia, Agustín de Iturbide, Imperio mexicano, Iguala, Córdoba

THE EMPIRE OF AGUSTÍN I, AN ATTEMPT TO RULE THROUGH A POLITICAL SETTLEMENT

ABSTRACT

This article talks about one of the most important moments in the Mexican History: its independence. The Mexican Independence has been studied by different experts from different approaches and because of this it has become in a polemic affair. There is a brief summary of the participation of Insurgents Army since 1810 when in a town named Dolores located in the actual state of Guanajuato the first uprising took place. The movement that has started in Dolores is the same which eleven years later ended in a moment called Consumación. This is a moment in History that brought together the Mexican society including Spaniards, indigenous and caste. With the emancipation some problems were revealed such as social injustice, the power of the army, the bankrupt of the country, etc. The first independent government experience with the liberator Agustin de Iturbide, was ready to give a solution to the problems mentioned above in order to continue in the head of the government, but this affair was not as successful as it was expected

Key Words: Independence, Agustin de Iturbide Mexican Empire, Iguala, Córdoba

O IMPÉRIO DE AGUSTÍN I, UMA TENTATIVA DE GOVERNAR POR MEIO DE UM ACORDO POLÍTICO

RESUMO

El Imperio de Agustín I de México, el primer intento de gobierno independiente. O Artigo sublinha, com maiores linhas, um dos fatos mais importantes da história de Mexico, a obtenção de sua independência, a qual ter sido tratável desde muitos ângulos e por conseguinte um affaire muito polémico. Se faz uma pequena semblanza com a participação dos insurgentes com data de 1810 quando o povo de Dolores organiza-se o primeiro levantamento quando onze anos depois daria o qual conhece-se como a consumação, a ópera a qual aglutinou a sociedade total: espanhóis, indígenas e castas. Porém, com a emancipação puseram-se com as evidências de diversos problemas para solucionar, injustiça social, restos, o poder do exército, bancarrota, etc. De jeito algum, a primeira experiência de governo independente com suo libertador Agustin de Iturbide, prepara-se para uma solução e ficar no poder, este affaire não teve sucesso desejado.

Palavras-chave: Independência, Agustin de Iturbide Império Mexicano, Iguala, Córdoba

Artículo recibido: 2 de febrero de 2015

Aprobado: 12 de mayo de 2015

ya sabéis el modo de ser libre, a vosotros toca el de ser felices
Agustín de Iturbide

PRELIMINAR

La consumación de la Independencia de México es considerada por algunos historiadores, politólogos, sociólogos y demás académicos como un proceso diplomático y político de suma importancia dentro de las gestas emancipadoras de la América española. El inicio de la lucha libertaria de Miguel Hidalgo, supuso solo la confrontación en el plano militar con esporádicas ideas libertarias; en cambio, lo novedoso fue la componenda iturbidista, aquella fraguada en la Iglesia que se ubica en el centro de la ciudad de México conocida como la Profesa, que fue el logro de dicha empresa de emancipación, la cual obedeció más a la búsqueda de una solución política viable para la sociedad toda.

En este ensayo se analizan varios aspectos de la realidad política del siglo XIX, entre ellos los elementos distintivos del primer gobierno mexicano (1821-1823) que buscó afanosamente la consolidación de un Estado Nacional, para esto se destacará el experimento gubernativo de Agustín de Iturbide. La preocupación de los políticos en esta etapa temprana de la vida independiente consistió en consolidar el régimen, tomando en cuenta dos posturas delimitadas: el pasado colonial (monarquía) o una vertiente renovadora (república federal).

Para efectuar la reflexión sobre el intento de estos políticos por dotar a la nación mexicana de un modelo de gobierno adecuado a sus necesidades, que además estuviera apegado a su historia reciente, es menester tener en cuenta la trascendencia de algunos individuos que caracterizaron este primer periodo de vida independiente y el importante papel que desarrollaron durante la gesta trigarante hasta la abdicación de Iturbide. Como también el de analizar los documentos fundacionales como lo fueron el Plan de Iguala, Tratado de Córdoba y el Acta de Independencia, que fueron el camino trazado en esos primeros tiempos libertarios.

GESTACIÓN LIBERTARIA

A comienzos de 1810 la América española se encontraba en plena convulsión. Para algunos historiadores es un proceso de descomposición propia de un imperio en crisis, para otros es una revolución hispánica a ambos lados del Atlántico.¹ Las revueltas, motines y revoluciones en su gran mayoría fueron encabezados por criollos que entreveían la oportunidad de alcanzar la separación política de sus regiones con respecto de la metrópoli. Por su parte, la Nueva España, una de las colonias más prosperas en aquella época, se debatió entre permanecer fiel a la Corona, o en su defecto, buscar nuevos horizontes políticos. Ya no se contentaban con la autonomía, ahora querían la completa independencia.

1. La postura de Timothy E Anna, sobre la descomposición del Imperio lo refiere de la siguiente manera: “1820 fue el inicio de una época de desastres casi incalculables. El restablecimiento de la constitución no causó el advenimiento de una época de calamidades, sino que era un síntoma de la profunda crisis política interna (la lucha entre conservadores y liberales) que predominaría en los asuntos peninsulares durante el resto del siglo” Véase *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, (México, FCE, 1981), p. 213. Para Jaime E. Rodríguez O. quien asumen que lo sucedido en España es un cambio en todo el Imperio, es una revolución que modificó la relación de la metrópoli con sus colonias. Véase “Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en las independencias hispanoamericanas”, en: *Revista de Indias*, (España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol., 1, tomo LXX, núm., 25, sept. / dic., 2010). También es conocido el historiador François-Xavier Guerra, quien ha influido en el enfoque prevaleciente en algunos medios académicos que respecta al estudio de la revolución hispánica, esto es, mirar desde otra perspectiva la revolución liberal española y los procesos emancipadores americanos.

La postura autonomista tiene su origen desde 1808, cuando Fernando VII fue recluido por órdenes de Napoleón Bonaparte en el castillo de Bayonne dejando de este modo a España sin monarca —puso en su lugar a su hermano Luis—, mientras tanto los españoles se habían organizado en juntas de gobierno y estas mismas habían delegado la facultad de gobernar a una Central, la cual se encargaría de asumir, en ausencia del rey, los asuntos de vital importancia como fueron la convocatoria a conformar una Regencia; asimismo vigilar las posesiones ultramarinas. Por su parte, en la Nueva España a consecuencia de lo anterior, la inquietud era la misma: a quién corresponde la soberanía *cuando el rey falta*.² Así, en general, unos como fray Melchor de Talamantes y Jacobo Villaurrutia, opinaban que la soberanía pertenecía al pueblo y que éste, de común acuerdo, la delegaba en la persona del rey.³ Otros, no apoyaban esta idea. Para los llamados peninsulares, integrantes de los Consulados, Real Audiencia y la alta burocracia, el peligro era evidente: si América negaba, como de facto lo hizo, las pretensiones rectoras de la Junta Central con respecto a ella, el siguiente paso sería la emancipación total.⁴

A partir de 1820 cambiaron radicalmente las relaciones entre la metrópoli y sus colonias. En España hubo una revuelta liberal y tuvieron de nueva cuenta el poder, esta acción fue fulminante, ya que su primera medida de gobierno fue obligar al monarca Fernando VII a jurar la constitución de Cádiz de 1812, con esto se puso en práctica las leyes reformistas, como la desamortización de bienes eclesiásticos, la de monasterios, la anulación de fueros especiales a sacerdotes y militares y probablemente la más significativa para el momento, la cancelación de los Consulados comerciales. Tales medidas atacaban las bases del gobierno virreinal ya que se apoyaba en la milicia, la iglesia y los comerciantes. Al respecto Jaime E. Rodríguez, señala:

Para fines de 1820 Iturbide había comenzado, tímida y cuidadosamente, a estudiar la posibilidad de emprender una acción independiente; se rodeó de hombres a quienes conocía y tenía confianza, logró la transferencia de su antiguo regimiento de Celaya a su nuevo puesto. Asimismo, consultó con diversas personas, entre ellas con su amigo y diputado a Cortes, Juan Gómez Navarrete; su abogado, amigo y antiguo miembro de los Guadalupes, José Zozaya Bermúdez; su viejo colega del ejército y diputado a Cortes Manuel Gómez Pedraza; así como con Pedro Celestino Negrete.⁵

La intensidad de las batallas, decayó □ los casos del Cerro de las Cruces, Puente de Calderón, el Sitio de Cuautla y la toma de Guanajuato □ y muchos de los insurgentes se acogieron al indulto promovido por las autoridades virreinales a tal grado que, el movimiento separatista languidecía, en algunos informes remitidos por el virrey Juan Ruiz de Apodaca a las autoridades españolas, argumentaban que la Nueva España estaba casi apaciguada. Solamente había pequeñas partidas guerrilleras en las costas, en el sur Vicente Guerrero y en Veracruz, Félix Fernández mejor conocido como Guadalupe Victoria.

Después de once años de lucha por la obtención de la Independencia promovida en sus distintas etapas, en su fase inicial por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, posteriormente tanto por José María Morelos, como por sus lugartenientes Vicente Guerrero, Nicolás Bravos, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros y □ el caso del héroe de la resistencia española Francisco Javier Mina □, tenía para el año de 1821 quizá no a los mejores exponentes

2. Manuel Chust, “El rey para el pueblo, la Constitución para la nación”, en: Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.) *El imperio sublevado, monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, (España, Ministerio de Educación y Ciencia/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universitat Jaume-I, 2006), p. 249.

3. Melchor de Talamantes, “Congreso nacional del reino de Nueva España” y “Representación Nacional de las colonias, discurso filosófico”, en: Luis González Obregón y Pablo Baz, *Fray Melchor de Talamantes; biografía y escritos políticos*, (México, viuda de F. Díaz de León, 1909), p. 58.

4. Ernesto de la Torre Villar, *La Independencia de México*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1992), p. 56.

5. Jaime E. Rodríguez, “La transición de la Colonia a Nación. Nueva España 1820-1821”, en *Historia Mexicana*. México, COLMEX, núm. ·170, oct/dic. de 1997, p. 295.

ideológicos revolucionarios de corte independentista, pero si a los negociadores más sagaces para incluir a toda la sociedad novohispana en el pacto político social, que como fue el resultado la manufactura del Plan de Iguala; el insurgente Vicente Guerrero con el realista Agustín de Iturbide.⁶

Agustín de Iturbide, perteneciente al grupo de los criollos, era un destacado comandante militar, fue seleccionado por la elite novohispana, para urdir un complot con el propósito de revertir las leyes gaditanas, entre sus planes estaba eliminar al último de los insurgentes en pie de lucha: Vicente Guerrero, parapetado férreamente en el sur. No obstante, el proyecto tuvo una variante no prevista y ambos personajes tuvieron que sellar una alianza en la villa de Iguala el 24 de febrero de 1821. Hubo un pacto político del cual se desprendió un plan que enunciaba tres puntos básicos para la separación política de España: religión, unión e independencia. Al respecto Doris Ladd, asienta: “la identificación de Iguala como triunfo de la lucha de la autonomía, requiere persuasión pues ha sido interpretado únicamente como una reacción conservadora.”⁷

Los planes políticos de los criollos tenían un común denominador: Agustín de Iturbide. Todas las tendencias existentes en ese momento —borbonistas, nativistas y republicanos—, iban más allá de la simple necesidad de independizarse; querían dotar a la nueva nación de las instituciones básicas de gobierno con el propósito de solventar los momentos cruciales por los que iba a atravesar. Algunos políticos virreinales, militares y clérigos se unieron en una alianza política plural que reunió por primera vez a importantes personajes que, dicho sea de paso, mantenían posturas ideológicas antagónicas, tales como Pedro Celestino Negrete, oficial realista; Vicente Guerrero, insurgente; Anastasio Bustamante, oficial realista; Luis Quintanar Soto, oficial realista; Manuel Gómez Pedraza, diputado a Cortes españolas; Francisco Fagoaga, líder de los nobles mexicanos; Guadalupe Victoria, insurgente; Juan José Espinosa de los Monteros, oficial mayor de la Secretaría de Cámara y José Isidro Yañez, teólogo.

Iturbide es considerado como el artífice de la negociación entre los distintos grupos políticos. Fue por su iniciativa, —la invitación para servir a la consumación de la empresa libertaria—, que se plasmó mediante un intercambio epistolar que tuvo con la mayoría de los altos oficiales criollos y peninsulares del ejército realista, de tal modo el “dragón de fierro” consiguió unir mediante una buena campaña diplomática a todas facciones políticas y un buen número de cuarteles militares, de tal manera obtuvo en pocos meses el consenso general para dar el siguiente paso y conseguir la separación política con respecto de España, el documento es conocido como el Plan de Iguala, que fue el inicio para obtener el apoyo de militares, clérigos y criollos, además pactó con Juan de O’Donojú, último Capitán General de la Nueva España —Tratados de Córdoba—, para buscar un gobierno de corte monárquico.

El 28 de septiembre de 1821, una vez resuelto los puntos pendientes con Francisco Novella, sobre la capitulación y la entrega del mando a O’Donojú, los libertadores se congregaron para firmar el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Los participantes se plegaron, casi en su totalidad, a la moción de retomar como modelo político al sistema colonial. Dicha implementación trajo consigo una serie de problemas relacionados con la dinámica de gobierno. Se crearon dos instancias principales: la Suprema Junta Provisional Gubernativa y la Regencia.

Desde la conspiración de la Profesa, como se mencionó líneas arriba, se tenían planeado la manera en que el país se organizaría, en consecuencia se lanzó el Plan de Iguala, en donde se dieron a conocer 23 artículos, dentro de los cuales destacaba que la religión, la independencia y la unión eran las ideas a consolidar. En su artículo quinto señala que: “habrá una junta, ínterin se reúnen Cortes que hagan efectivo este plan”⁸. Iturbide, seleccionó

6. “Plan de Iguala” y “Tratado de Córdoba”, en: Guadalupe Jiménez Codinach, *Planes de la nación mexicana*, México, Senado de la República/COLMEX, p. 127. Otra fuente digna de consulta es la de Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*, México, Fondo Teixidor/Libros del Umbral, 2001. Asimismo Juan E., Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia*, México, Kraus Reprint, 1879. Desde luego la obra de Álvaro Matute, *México en el siglo XIX*, México, UNAM, 1973. (col. de Lecturas Universitarias, número 12).

7. Doris Ladd, *La Nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, (México, FCE, 1984), p. 184.

8. “Plan de Iguala”, en: Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, (México, UNAM, 1972), p.

de entre los personajes ilustres de la Colonia, a los miembros de la Junta Provisional Gubernativa.⁹ El siguiente paso, ahora basándose en el Tratado de Córdoba, en su artículo onceavo sería el nombramiento de los integrantes de la Regencia, “en quien resida el Poder Ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca hasta que esté empuñe el cetro del imperio”.¹⁰

Faltaba organizar las tareas más apremiantes y tener la base de las instituciones que sacaran adelante el proyecto de independencia. A efecto de utilizar el modelo político colonial se retomó el modelo de la Secretaría de Cámara del virreinato, la cual había sido creada por el virrey segundo conde de Revillagigedo II. Con tal referencia se instalaron los ministerios:

La Regencia estableció cuatro departamentos ejecutivos: Hacienda, Guerra y Marina, Justicia y Negocios Eclesiásticos, y como el más importante Relaciones Exteriores e Interiores. José Manuel Herrera fue nombrado secretario de este último; José Domínguez, alguna vez secretario de Iturbide, fue nombrado secretario de Justicia; Rafael Pérez Maldonado recibió Hacienda, y Antonio Medina fue situado en Guerra. Los poderes de la Junta se establecieron, naturalmente solo de manera vaga y en general no existía en este periodo una distinción clara entre las funciones legislativas y las ejecutivas, dado que el propio Iturbide, participaba en todas las actividades del Estado.¹¹

De todos los pendientes gubernativos había que dar mayor atención al del vacío legal, que sería cubierto por la vigencia parcial de la Constitución de Cádiz; además de la conformación de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, poseedora momentánea del poder legislativo y encargada de convocar un Congreso que estuviera en posibilidades de refrendar, o incluso, crear una Constitución — se requería que dicho proyecto fuera validado por los distintos sectores de la sociedad representados en aquél, lo más amplio y plural que fuera posible de acuerdo con las directrices de la Junta—, en vista de la creciente necesidad de regular de la mejor manera el orden jurídico de la nación.

Fue urgente legalizar la incipiente vida nacional para encontrar el apoyo de las capas inferiores al nuevo orden de cosas, derivado de la empresa libertaria, para esto Agustín de Iturbide ya en el poder, hizo las tareas del poder Ejecutivo mientras se esperaba la respuesta a la invitación expresada en el Tratado de Córdoba a que un monarca ya consolidado —el mismo Fernando VII o en su defecto alguno de los parientes colaterales—, se entronizara en México.¹²

La situación para el naciente país se tornó difícil, se necesitaba romper con el vínculo político con España. En vista de las necesidades enunciadas por los sectores más importantes de la sociedad, sobre la implantación de la Constitución de Cádiz, en el entendido de que los artículos que socavaran los privilegios eclesiásticos y militares no estarían vigentes en forma alguna, por tanto se dieron los lineamientos generales para establecer las relaciones políticas trazadas por las capas altas de la sociedad (terratenientes, mineros y aristócratas) en un acuerdo implícito para la conformación de las instancias de poder, de donde emanaron la Regencia, la Soberana Junta Provisional Gubernativa y, esta a su vez dio paso posteriormente, al Congreso.¹³

El gobierno iturbidista en sus primeros meses obtuvo un amplio apoyo de las facciones políticas existentes.

229. (Colección de Lecturas Universitarias, núm., 12.)

9. Ernesto Lemoine, “Vicente Guerrero: última opción de la insurgencia”, en: *Memoria de la mesa redonda sobre Vicente Guerrero*, (México, Instituto Mora, 1982), p. 14.

10. “Tratado de Córdoba” en: Álvaro Matute, *op. cit.*, p. 232.

11. Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*. (México, Conaculta, 1993), p. 53.

12. Francisco Castellanos, *El trueno, gloria y martirio de Agustín de Iturbide*, (México, Diana, 1982), p. 100.

13. Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novohispana: monarquía o república*, (México, IBERO, 1986), p. 11.

Sin embargo, una vez instalado, fue rebasado por las demandas de sus miembros. Algunos políticos no obtuvieron lo que pretendían que reclamaba el cumplimiento de las ofertas de campaña del Plan de Iguala. Al respecto Luis Alberto de la Garza señala que: “la falta de acuerdo entre los diversos grupos, fue reconocida aun en aquellos momentos, y por ello en un fugaz intento de lograr el consenso general se preparó el Plan de Iguala. Que proponía una garantía a los intereses tradicionales, la conservación y respeto a la riqueza.”¹⁴

La Regencia del Imperio mexicano, compuesta por la gente más notables de la antigua Nueva España, Agustín de Iturbide, Manuel Velázquez de León, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yañez y Juan de O’Donojú, □ quien fue sustituido a causa de su fallecimiento por Antonio Joaquín Pérez Martínez—, necesitaba de la manera más apremiante un sustento político para evitar el caos total, porque las fuerzas políticas aglutinadas en torno a Iturbide, comenzaron a dispersarse debido a dos asuntos, al rechazo español y la poca viabilidad del proyecto gubernativo.¹⁵

Al momento en que Iturbide obtuvo el mando político del nuevo país mediante su designación como Regente, creyó oportuno trabajar con las clases depauperadas de la sociedad: barrenderos, limosneros y mendigos, que habían probado su confiabilidad y con las cuales contaba con un apoyo político incondicional; por otra parte, tanto la Iglesia como la nobleza, interesadas en la conservación de los privilegios que habían gozado durante decenios, vislumbraron el éxito al operar jurídicamente sobre las bases de la época colonial. Se prefirió abordar los problemas a través de la tradición, el peso y los posibles logros de la burocracia virreinal, orientándose a la conservación de los privilegios que gozaron las clases altas en donde su incorporación política al nuevo orden de cosas era clave para el futuro del gobierno independiente.

La existencia del Imperio fue efímera. El 24 de febrero de 1824 se reunía un congreso que iba a constituir una nación. La falta de experiencia política y la división en facciones empantanó su funcionamiento de estado y lo enfrentó al emperador.¹⁶

Para Jesús Romero Flores el partido absolutista fuerte, compacto, poderoso, dueño del gobierno, de la Iglesia, y del capital, se disponía a no dejarse arrebatar en un momento y a perder tal vez para siempre lo que había constituido su fuerza durante 300 años.¹⁷ El gobierno iturbidista tuvo la necesidad de consolidar la forma monárquica como modelo de gobierno, en ese sentido trabajó para lograr su aceptación, de tal modo pretendió la unión de todos los mexicanos ya fueran españoles, mestizos o criollos, para ello “el gobierno del imperio siempre estuvo en favor de cimentar la unión de sus ciudadanos. Para lograr tal fin aprovechaba los festivales públicos, vistiendo a las españolas a la manera indígena, y a las indígenas a la española, como señal de unión y observancia de la tercera garantía.”¹⁸

No podía ser más promisorio el futuro, pero los problemas hicieron su aparición. Todos los participantes de la empresa libertadora, se sentían con la capacidad para llegar a ser la autoridad máxima del Estado, teniendo que quitar a Iturbide del camino, de manera que apareció con ímpetu una corriente política adversa al imperio que comenzó a confabularse y planear su arribo a la jefatura del Estado.¹⁹

14. Luis Alberto de la Garza, “La Transición de colonia a país independiente”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (México, UNAM, 1987), p. 25.

15. William Spence Robertson, *Iturbide de México*, (México, FCE, 2012), p. 67.

16. Josefina Vázquez, “El Nacimiento de una nación en un contexto poco favorable”, en: varios autores, *El nacimiento de las naciones iberoamericanas*, (España, MAPFRE/Academia Mexicana de la Historia, 2002), p. 154.

17. Jesús Romero Flores, *Iturbide: pro y contra*, (México, Jus, 1968), p. 30.

18. Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la guerra de independencia*, (México, UNAM, 1980), p. 75.

19. Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, (México, COLMEX, 1969), p. 123.

Para agravar más la situación las medidas de gobierno de Iturbide no satisfacían a amplios sectores de la sociedad, (españoles adinerados, terratenientes, mineros y a la alta curia eclesiástica). Los partidarios del republicanismo, Mariano Michelena, Jacobo Villaurrutia, Carlos María de Bustamante y Lorenzo de Zavala, de acuerdo con el historiador Jaime E. Rodríguez O: “tenían la impresión de que Iturbide prolongaba y manipulaba el sentimiento de inseguridad, que existía en México, con el fin de contar con un pretexto para imponer su autoridad en el país, y lo acusaban de oponerse a que los soldados españoles salieran de México.”²⁰

Las dificultades entre los poderes se iban exacerbando al interior del mismo grupo del gobierno, en tanto que las instituciones no encontraban la ubicación idónea a sus respectivas tareas; cada instancia quería reglamentar, decretar leyes e implementar medidas atinadas. La Regencia del Imperio, comenzó a chocar con el Congreso, esta última instancia alegaba que la soberanía residía en ella misma, por tanto asumía la representación popular en sus diputados. Al respecto, Alberto de la Garza señala: “Con el pretexto de ser los únicos representantes de la nación, los diputados se adjudicaron desde un principio la soberanía haciendo notar que ellos habían nombrado al emperador, chocando casi con las pretensiones de Iturbide de abrogarse la misma soberanía”.²¹

El sentir de algunos políticos legitimistas, como fue el caso de José María Fagoaga, que presionaban por el apego irrestricto al Tratado de Córdoba, en cuanto al cumplimiento del artículo segundo que daba el trono de México a un miembro de la casa reinante española, comenzó por desencadenar una serie de fricciones entre los consumidores de la Independencia.

La situación de México en estos días era complicada debido a que Iturbide tenía amigos y enemigos, estos últimos empeñados en lanzarlo del trono. El monarca estaba inmerso en una situación que no podía conjurar: carecía de prestigio, y el hombre público que lo pierde, debe tenerse por nulo; carecería también aquella prudencia y disimulo tan necesario en los reyes, sin él no pueden gobernar, según la máxima que se refiere al gobernante que no sabe reinar está perdido. Iturbide para alguno de sus contemporáneos era de genio altivo, enemigo de toda resistencia a sus ideas, y como no había sufrido contradicciones en la empresa de emancipación de su patria, y no estaba educado en la escuela de la diplomacia, le era penoso hacer el menor sacrificio de sus ideas de gobierno.²²

La incertidumbre originada por la falta de reconocimiento extranjero al nuevo gobierno, “ya que ningún gobierno español anterior a mediados de la década de 1830 estaba dispuesto a aceptar la realidad de la pérdida del imperio”²³ propició que al interior del país algunos grupos, que originalmente habían apoyado el proyecto iturbidista, comenzaran a dispersarse; la Regencia y la Junta pretendieron a toda costa cohesionar los frágiles lazos de unión desde el norte del Imperio hasta Centroamérica, esta última sufrió la expedición del general Vicente Filisola para atraer ese territorio al imperio.²⁴ La situación era grave debido a que el gobierno podía adoptar dos posibles políticas para enfrentarse a la situación; una era la conciliación con sus enemigos, y la otra, un llamado a la movilización.²⁵

20. Jaime E. Rodríguez, *La transición...*, p. 296.

21. Alberto de la Garza, *La transición...*, *cit.*, p. 35.

22. Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico*, volumen VI, (México, FCE, 1986), p. 95.

23. Michael Costeloe, *La respuesta a la independencia*, (México, FCE, 1979), p. 37.

24. Centroamérica se había unido al imperio mexicano. Gabino Gaínza, era Capitán general de esa región; sin embargo, el Salvador, un departamento de esa zona, no quiso apoyar la anexión a México. Agustín de Iturbide tomó cartas en el asunto y envió una expedición militar al mando del general de origen italiano Vicente Filisola, quien controló la situación y tomó por asalto la ciudad de San Salvador. Véase, Antonia Pi-Suñer Llorens, “Memorias de un militar: el general Vicente Filisola”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (México, UNAM) volumen 10, 1986, p. 125-136.

25. Torcuato di Tella, *Política nacional y popular en México de 1820-1847*, México, FCE, 1994, p. 145.

MONARQUÍA CRIOLLA

Se dio por sentada la instauración de una monarquía, de acuerdo al artículo tercero del Tratado de Córdoba, en donde se estipulaba que: “será llamado a reinar en el imperio mexicano en primer lugar el señor don Fernando VII”²⁶. Empero, la corona española no reconoció el Tratado de Córdoba y por tanto se tuvo que echar mano de un candidato mexicano. El héroe de la jornada había sido Iturbide, máxime si la muerte de O’Donojú le dejó abierta toda posibilidad para encumbrarse sin obstáculos. De acuerdo con el artículo tercero de dicho Tratado, si las Cortes españolas negaban la invitación, “el que las Cortes del imperio designaren”²⁷. España declinó y comenzó con renovados bríos la pugna por encontrar al mejor candidato, de tal modo, el conde de Moctezuma también conspiró para coronar su testa. En la Nueva España, Iturbide estaba en primera fila.

Iturbide, para enfrentarse a las tareas que le deparaba su papel de estadista del Imperio, tanto como Regente y posteriormente como emperador, optó por nombrar como encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a un reconocido insurgente de las huestes de Morelos, y que en la empresa de consumación de la Independencia le sirvió como secretario particular: José Manuel Herrera. Las preguntas que se pueden plantear acerca de este fenómeno político en donde se reparten los cargos y José Manuel Herrera obtiene el principal de los ministerios son: ¿Cómo obtuvo el cargo? ¿Cuáles fueron sus méritos? Su nombramiento se debió, en gran medida, a la simpatía que gozaba por parte del propio libertador, como también a ser un exponente de la insurgencia, con lo cual se pretendía resarcir y atraerse a los sectores revolucionarios y liberales, como efectivamente sucedió.²⁸

Con esa característica especial, una vez que la consumación de la independencia fue un hecho, se prosiguió con la ratificación o nombramiento de los funcionarios que juraran fidelidad a las nuevas autoridades. La creación del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, obedecía a una inquietud por conservar los privilegios heredados de la época colonial, por ende los criollos en el poder se adueñaron de la gran mayoría de los cargos públicos.

La primera administración de la independencia, mostró a través del Ministerio de Relaciones, los pormenores políticos que caracterizaron estos años: falta de reconocimiento internacional, pugnas políticas por el poder y por si fuera poco, la rotunda negativa española a reconocer la independencia de su colonia más opulenta.²⁹

Una vez trazadas las directrices políticas del Ministerio (pacificación, estricto apego al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba) éste se encargaría de solventar todos los asuntos relacionados con la aplicación de las medidas gubernativas, entendiendo que su ministro sería el responsable de las acciones de gobierno como lo era la aplicación de las medidas pertinentes para dotar al Estado de un marco gubernativo.³⁰

Las características políticas del nuevo régimen, obedecían a circunstancias concretas: lograr la unión, establecer un tipo de gobierno homogéneo apegado a la tradición, obtener rápidamente el reconocimiento internacional y mantener el estado vigente de las cosas. La situación política fue delicada; las tareas de gobierno que involucraban la seguridad y pacificación del país estaban en manos de José Manuel Herrera como Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, quien claramente observaba que su trabajo se orientaría a la solución de tres grandes problemas, entendiendo que se precisaba fortalecer la independencia. La primera cuestión básica consistió en reafirmar política

26. “Tratado de Córdoba”, en: Álvaro Matute, *op. cit.*, p. 232.

27. *ibid*

28. Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*, (México, Fondo Teixidor/Libros del Umbral, 2001), p. 13.

29. Alfredo Ávila, *En nombre de la nación, la formación del gobernó representativo en México*, (México, CIDE/TAURUS, 2002), p. 190.

30. Juan López Cancelada, “Por qué se llaman criollos a los hijos de europeos nacidos en América”, en: David Brading, *El caso novohispano: testimonios documentales*, (México, INAH, 1996), p. 333.

y socialmente la forma de gobierno heredada por la tradición española; el segundo asunto de importancia consistió en obtener los recursos necesarios para la marcha del gobierno y por último, la pacificación del territorio mediante el respeto del principio de unión entre americanos y españoles.³¹

LA DISCORDIA CRIOLLA

Del primer experimento político que abarca los años de 1821 a 1823, precisamente el tiempo en que Iturbide fue más allá de toda proporción, es claramente un fenómeno histórico, que en su momento de mayor esplendor intentó consolidar un modelo de gobierno, que no supo materializar, porque confluyeron varias manifestaciones adversas tanto a su persona como al propio sistema monárquico, los casos más sonados fueron: la censura del panfleto *Consejo prudentísimo sobre una de las Garantías*, la relación abrupta de Agustín con algunos integrantes del Congreso, la disolución del mismo, los levantamientos de Felipe de la Garza y de Antonio López de Santa Anna y por último el Acta de Casa Mata. Son algunos casos en que el Emperador por medio del Ministro de Relaciones trató de conciliar, buscó dirimir, e intentó hacer cumplir la vigencia de la ley. Y en la medida de lo posible trató de mantener cohesionado el imperio, para lo cual trató de hacer valer los documentos fundacionales como el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba.

El hecho que evidenció la fragilidad de la situación interna del nuevo gobierno, fue la circulación de un folleto, el cual analizaba un aspecto relevante para la preservación de la Independencia, Romeo Flores puntualizó: “La garantía de unión sintió su primera sacudida importante cuando apareció el folleto titulado *Consejo prudente sobre una de las garantías*, elaborado por Francisco Lagranda. Consideraba éste que los esfuerzos de Iturbide por defender a los españoles fracasan, porque el pueblo, en quien residía la soberanía, no lo quería.”³²

Más tarde, en este complicado año de 1822 lo impreciso de la división de los poderes desencadenó una serie de disputas entre el Ejecutivo y el Legislativo. Algunos diputados como fray Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, José Cecilio del Valle y Valentín Gómez Farías y principalmente José María Fagoaga, esbozaban la tendencia republicana de que: “la soberanía reside en el pueblo”. La disputa fue, en un primer momento, por saber y detectar quien ostentaba la base de poder, sí el Congreso o la Regencia del Imperio. Ante tal situación, Herrera tuvo que mediar entre el presidente de la regencia y posteriormente emperador, Agustín de Iturbide con algunos diputados cuya postura era claramente adversos al monarquismo constitucional, ya que el primero pretendía asumir que la soberanía la ostentaba el poder Ejecutivo.³³

El Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores entabló comunicaciones con los diputados del congreso general; iban y venían documentos, oficios, bandos, circulares y decretos, teniendo en cuenta que ambas ramas del gobierno podían emitirlos. Por ejemplo, se notificaba a José Manuel Herrera del nombramiento del presidente del mes en turno para los trabajos legislativos, en otros, se pedían recursos para contar con un órgano informativo dentro de la Cámara, debido a la necesidad que advertían los diputados para acceder a información de los ministerios; José Manuel Herrera accedió ante tal cúmulo de peticiones para limar un tanto las asperezas. El temor que experimentaban los políticos de la época es visto por Brian Hamnett, quien manifiesta:

Después de la caída del estado virreinal realmente existía el peligro de que la liberación de los procesos políticos abriera la puerta al centrifugalismo. En consecuencia, la liberación podía quedar olvidada mientras la suplantara una lucha furiosa por defender posiciones atrincheradas. Era un riesgo serio que el liberalismo de nuevo resquebrado,

31. Virginia Guedea, “El proceso de independencia novohispano. Algunas consideraciones sobre su estudio”, en: *Históricas*, núm., 50, septiembre-diciembre, 1997, p. 7.

32. Romeo Flores caballero, *La contrarrevolución...*, cit, p. 73.

33. Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*, (México, CONACULTA, 2008), p. 100.

fuera suplantado por un faccionalismo regionalista. El centrifugalismo podía en la balanza a las nuevas instituciones representativas establecidas en el ámbito nacional.³⁴

Las relaciones entre los diputados y los funcionarios imperiales aparentemente eran cordiales, pero hicieron crisis cuando los distintos personajes políticos, Jacobo Villaurrutia, José María Bocanegra, fray Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arizpe, José María Luis Mora, Vicente Rocafuerte y Miguel Santamaría, comenzaron a cuestionar la legitimidad del Monarca mexicano. Algunos de ellos, se encontraron en el Congreso en calidad de diputados, otros de ellos en misiones diplomáticas.³⁵

La pregunta en materia política en ese momento era ¿qué hacer? Para mediados de 1822 Iturbide, posiblemente a petición del propio Herrera, decidió nombrar a Andrés Quintana Roo, subsecretario de Relaciones Exteriores e Interiores, con el doble propósito, por un lado de utilizar la fama personal del ex insurgente, que en ese momento era diputado en el Congreso y por otro, el de resolver los problemas del Ministerio que el encargado del mismo no podía encausar expeditamente. Quintana Roo, simpatizaba probablemente con la tentativa de conspiración para derrocar al gobernante, pero fue útil al Imperio porque era liberal y, con ello se pensaban desarticular cualquier oposición política al régimen.

El primer año de vida independiente fue difícil debido a la actuación de grupos políticos que pretendían poner en práctica distintos modelos de Estado, no iban de acuerdo con la tradición gubernamental de la región. Por ejemplo la actuación del grupo borbonista cuyo líder era José María Fagoaga y los republicanos dirigidos por fray Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arizpe y otros. El modelo de Estado, monárquico constitucional, impuesto por los iturbidistas del momento, como Antonio Medina, Juan José Espinosa de los Monteros, Manuel Gómez Pedraza, Juan Gómez Navarrete y algunos ex funcionarios virreinales como Manuel Velázquez de León, vislumbraron que el continuismo histórico, era el mejor camino.

Algunos diputados como Carlos María de Bustamante, Cecilio del Valle y Valentín Gómez Farías y posteriormente Servando Teresa de Mier, propugnaban que la “soberanía reside en el pueblo,” y mantuvieron enérgicamente sus atribuciones. Afirmaba que respetaría la propiedad, la libertad política de la nación y la individual de los ciudadanos.³⁶ Para Bustamante “lo natural era que Iturbide, después de haber peleado con los españoles devolviera la preciosa alhaja a la nación”.³⁷

El choque fue en un primer momento por delimitar quién ostentaba la base de poder, si el Congreso o la Regencia del Imperio.³⁸ Asunto que comenzó a afectar las relaciones, ya que la coronación de Iturbide fue un duro golpe para la facción republicana. En vista de ello Rocafuerte, Ramos Arizpe y Mier se organizaron para combatir las aspiraciones monárquicas.³⁹

Comenzaron las conjuras y confabulaciones en donde el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, conoció mediante agentes, que se preparaban conspiraciones; sin embargo, la prontitud de la actuación política

34. Brian R. Hamnett, “Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: un ensayo interpretativo,” en Josefina Vázquez, *La fundación de Estado Mexicano*, (México, Era, 1995), p. 85.

35. William Spence Robertson, *Iturbide de México...* p. 89.

36. Ernesto de la Torre Villar, *La independencia...* p. 135.

37. Carlos María de Bustamante, *La Abispa de Chilpanzingo*, número 3, p. 3.

38. *Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, (México, Oficina de D. Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822), p. 3.

39. José Antonio Aguilar Rivera, *Ausente del Universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*, (México, FCE/CIDE, 2012), p. 80.

de los funcionarios del Ministerio, retardó un poco la caída del gobierno iturbidista. Los informes que llegaban se referían a las actividades de connotados republicanos y su lugar de reunión. Además, es claro que en ningún país americano tuvo el naciente republicanismo que enfrentarse a la alternativa monárquica como en México.⁴⁰

El nombramiento de un emperador nativo dio ímpetu a las intrigas de la oposición. Los republicanos habían desplegado una gran actividad en la ciudad de México desde marzo, cuando Miguel Santamaría, veracruzano y veterano de la expedición de Mina en compañía del padre Mier, llegó en calidad de ministro de la Gran Colombia en México, con la misión de establecer relaciones amistosas[...] Poco después de su llegada, Santamaría comenzó a criticar la tendencia a la monarquía.⁴¹

La confabulación en contra del gobierno iturbidista se extendió entre algunos sectores de la sociedad: políticos, intelectuales, militares y religiosos. La aprehensión de los diputados adversos al régimen (Servando Teresa de Mier, Francisco Fagoaga, Carlos María de Bustamante y otros) fue una acción promovida por Agustín I de México, quien para lograr la desaparición de la oposición, primero consultó con Juan José Espinosa de los Monteros sobre la viabilidad del proyecto. Quintana Roo y Herrera firmaron las órdenes de detención. La certeza del gobierno de enfrentarse a una oposición política bien organizada, que pensaba en la vía militar para el derrocamiento del monarca y contaba con apoyo del primo de Miguel Ramos Arizpe, Felipe de la Garza, y el cuerpo de caballería número 10, urgió a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a actuar prontamente, para preservar la legalidad manifestada en tres documentos específicos: la Constitución de Cádiz, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.

La respuesta gubernamental fue contundente, a tal grado que la petición de algunos sectores de la población, orilló a la aprehensión de los diputados. La demanda del castigo y sometimiento, por la posible conspiración del Congreso fue extendiéndose. Connotados generales como fue el caso de Luis Quintanar Soto, Pedro Celestino Negrete, Manuel Gómez Pedraza, José Antonio Echávarri y, especialmente Antonio López de Santa Anna, urgían al gobierno monárquico a reprimir la maquinación de los diputados con fuerza ejemplar.

Las reuniones de los conjurados se realizaban en casa del representante de Colombia. Para someter a los conspiradores, Herrera hizo pegar un manifiesto dirigido a la población el 23 de agosto de 1822 en el que se refirió a los acontecimientos pidiendo a las habitantes no alarmarse por el movimiento de tropas, asimismo notificó que ya estaban presas las personas señaladas por su comportamiento subversivo.⁴²

Dentro de las consecuencias de la aprehensión de los diputados contrarios a Iturbide figura el levantamiento aislado del general Felipe de la Garza, encargado de la plaza de Tamaulipas. José Manuel Herrera, ante el evento del levantamiento militar solicitó a los distintos jefes militares y políticos de la región informes del desarrollo de la situación. Las noticias llegaban continuamente al Ministerio, en donde se tenía una idea más o menos clara de las posibilidades de éxito de este pronunciamiento. Se pretendió anular su posición mostrándose condescendiente, el gobierno a la par que se proyectó dar la imagen de un gobierno conciliador. Este acontecimiento no significó gran cosa para la política iturbidista, puesto que rápidamente las fuerzas militares del gobierno anularon al pronunciado. De la Garza fue remitido a la Ciudad de México, y para sorpresa de los políticos del momento, fue perdonado por el propio emperador y reinstalado en su puesto militar.

Las condiciones políticas del año 1821 de optimismo desbordado, habían cambiado radicalmente para finales de 1822; la euforia por la consumación de la Independencia se truncó en un constante roce ideológico con el Congreso hasta llegar a la situación de sospecha en contra del brigadier López de Santa Anna. El cariz de los

40. Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros ahora somos los verdaderos españoles*, (México, COLMICH/Instituto Mora, 2009), p.515.

41. Timothy E. Anna, *El imperio...*, p. 67.

42. *Correspondencia de José Manuel Herrera*, oficio del 23 de agosto de 1822, Archivo General de la Nación (AGN). Galería 5, Ramo Gobernación.

acontecimientos del segundo año de la independencia del Imperio Mexicano, vislumbró una serie de conflictos que con base en las malas decisiones y los intereses personales de comandantes militares y políticos de diferentes denominaciones, confluyeron en los sucesos en torno al derrocamiento del gobierno.

Para Iturbide: “La verdadera razón de la conducta del Congreso no es otra sino que esta máquina se movía por el impulso que le daban sus directores, y estos miraban con odio que yo hubiese hecho la independencia sin el auxilio de ninguno de ellos, cuando quisieran que todo se lo debiese”.⁴³ Para los republicanos, no podía haber duda sobre el origen de la legitimidad política, o estaba en los reyes y por lo tanto era de origen divino; en cambio, si estaba en el pueblo entonces era de sustento democrático. Aceptar una de ellas implicaba el rechazo de la otra.⁴⁴

En el editorial de *La Sabatina Universal*, se asentó: “temo la monarquía absoluta por el poder de un príncipe, que siendo único legislador juzga solo la justicia de sus leyes; temo a la aristocracia pura, porque el orgullo de los grandes les hace creer que todo les es debido; y temo la democracia o republicanismo absoluto, porque la multitud siempre ciega y extremada en sus deseos condena mañana con enojo lo que aprueba hoy con entusiasmo”.⁴⁵

Los asuntos políticos se estaban saliendo de control. Había noticias de la conducta sospechosa de Antonio López de Santa Anna y sus relaciones con el comandante español acantonado en San Juan de Ulúa. Por tal motivo el emperador, decidió viajar hasta Jalapa para entrevistarse con Santa Anna⁴⁶; la comitiva imperial incluía al hombre de todas las confianzas del emperador, el Ministro José Manuel Herrera, quien había dejado encargado el despacho a Andrés Quintana Roo.⁴⁷

Iturbide le pidió a López de Santa Anna que se integrase a la Corte; este pretextó la imposibilidad de que se cumpla prontamente la orden, alegando la solución de algunas deudas en su lugar de origen. Le prometió alcanzar a la comitiva imperial en Puebla. El general jarocho, sabedor que se le quiere quitar el mando de la plaza de Veracruz, decidió no hacerle caso al “dragón de fierro.” Utilizando el pretexto de la prisión de los diputados —agosto de 1822— y la clausura del Congreso (noviembre del mismo año) López de Santa Anna esgrimió la inconstitucionalidad de la prisión de los diputados y, en consonancia con el embajador de Colombia en México, Miguel Santamaría, a quien para ese entonces el gobierno mexicano le había pedido que saliera del territorio, elaboró el plan de acción para derrocar al monarca mexicano. Por su parte, el ministro plenipotenciario pidió el apoyo de las logias masónicas para destruir el imperio y crear en su lugar una república. Los ritos yorkinos y escocés □agrupaciones políticas de filiación republicana—, secundaron el llamado de Santamaría a la insurrección armada en contra de la monarquía.⁴⁸

Como la campaña imperial no daba los resultados prometidos, y la situación era que Santa Anna estaba arrinconado militarmente pero activo políticamente en el puerto, por su parte el comandante español Lemuar no presentaba movimientos, estaba la expectativa. El comandante imperial José Antonio Echávarri, tenía la situación más comprometida, no podía vencer a los pronunciados, y claramente continuaba levantando sospechas por sus escasos resultados, la situación estaba entrampada, se buscó una salida política para ello los generales imperiales y

43. Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo...* p. 62.

44. José Antonio Aguilar Rivera, *op. cit.*, p. 74

45. *La Sabatina Universal, periódico político y literario*, Imprenta de doña Herculana del Villar y socios, número 10, sábado 10 de agosto de 1822. Microfilm 31-32. Biblioteca Nacional, México, p. 157.

46. Manuel Romero de Terreros, *La Corte de Agustín I emperador de México*, (México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1921), p. 47.

47. José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, (México, INEHRM/Centro Cultural Helénico, vol., 1, 1986), p. 14.

48. Circular de José Manuel Herrera, “Proponer la creación de una comisión que hable con José Antonio Echávarri sobre el Plan de Casa Mata y hacerle ver su actitud contra el gobierno del Emperador”, (AGN), GD, Gobernación (sin sección) caja 59, exp. 82, fs., 1-7, 1823.

rebeldes dieron a conocer un convenio entre ellos conocido como el plan conocido como Casa Mata.⁴⁹ Al respecto Antonio López de Santa Anna argumenta “el ejército rechazado para cubrir su vergüenza, levantó la conocida Acta de Casa Mata”.⁵⁰

Paulatinamente se sumaron otros comandantes como Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero. En vista de tal cantidad de políticos y generales confabulados para derrocar al emperador, este abdicó en una sobria ceremonia ante el restaurado Congreso. Ante esta situación José Cecilio del Valle, nombrado Ministro de Relaciones en ausencia de los anteriores encargados del despacho, leyó el documento, con lo cual se cerró un capítulo importante de la primera administración pública del imperio mexicano, abriendo otra época no menos interesante y llena de sobresaltos.

En la concepción de Virginia Guedea en la caída de Iturbide mucho tuvo que ver con este conflicto de las regiones, asociado con las ambiciones de los caudillos militares y que el propio emperador Agustín I, tuvo una incapacidad para reconocer la importancia del regionalismo como un asunto de interés político.⁵¹

La génesis del México independiente se desarrolló con base en un plan aglutinador que puso de relieve lo que querían los grupos de poder, más tarde y por azares del destino, de nueva cuenta se estaba urdiendo algo similar, es decir del Plan de Iguala se llegó al plan de Casa Mata, este último definitivamente derrumbó al imperio, entonces, hay una transición de una monarquía ya gastada en usos y costumbres que no pudo consolidarse a una república, en donde todo estaba por inventarse y hacer. Estos tres años marcaron sin lugar a dudas que los planes políticos serían una herramienta política militar en aras de conseguir el poder. Uno de los historiadores que ha revisado este periodo Elías José Palti, asienta que la caída de Iturbide marcó el inicio de un nuevo lenguaje político la cual comenzó en 1808 con la desintegración del sistema monárquico que abrió las puertas del Imperio a la agitación.⁵²

CONCLUSIÓN

Durante el gobierno de Agustín de Iturbide, el cual comprende de septiembre de 1821 a marzo de 1823, existieron una amplia gama de sucesos a los que tuvo que responder con medidas tendientes a preservar y consolidar la independencia. De la implementación llevada a cabo y su falta de pericia política trajo consigo su prematuro colapso.

Dentro de la historia política del siglo XIX mexicano, en pequeñas facetas se encuentra caracterizada por los caudillos y caciques, destacaron varios personajes, como fueron los casos de Antonio López de Santa Anna, Luis Quintanar y Juan Álvarez, cada uno de ellos, con ascendente político, militar y moral en sus regiones, Veracruz, Guadalajara y el Sur, respectivamente.

La implicación política de la transición de colonia a nación independiente tiene como punto de concordancia, la necesidad de los libertadores del país de asumir la responsabilidad para otorgar a los gobernados la pérdida bonanza de los últimos años del siglo XVIII. Además los libertadores ocuparían las posiciones políticas y desde tal lugar pretendieron dirigir los destinos del país. Eso se logró con la recuperación aunque fugaz del modelo histórico

49. “Acta de Casa Mata”, en: Álvaro Matute, op. cit., p. 234. Es un Plan suscrito entre varios generales el 1 de febrero de 1823, consta de 11 artículos.

50. Antonio López de Santa Anna, *Mi historia militar y política, 1810-1847*, (México, Librería de la viuda de Bouret, 1905), p.13.

51. Virginia Guedea, “Las herencias del Estado nacional mexicano: La Independencia”, en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.) *El nacimiento de las naciones iberoamericanas*, (España, MAPFRE/Academia Mexicana de la Historia, 2002), p. 141.

52. José Palti, Elías, *La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, (México, FCE, 2005), p. 234.

colonial: el imperio.

La transición de Colonia a nación independiente estuvo caracterizada por una búsqueda de un modelo gubernativo, tal tentativa involucró (desde la separación política del Imperio mexicano) a todos los personajes de la política desde Manuel Velázquez de León, pasando por Lucas Alamán hasta llegar a Valentín Gómez Farías y la generación liberal de 1857. En todo este período histórico □ que algunos estudiosos lo han catalogado como la etapa de la anarquía □, el común denominador, en la historia política del momento, fue tratar de implantar un tipo de gobierno acorde a la idiosincrasia del mexicano, sin olvidar que la modernidad indicaba que la república de carácter federal era la mejor manera de constituir naciones civilizadas.

Del primer esbozo de política interior diseñada por José Manuel Herrera, en cuanto a las circunstancias públicas de su gestión al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, es importante resaltar, la particularidad del momento histórico, en el que el país apenas se estaba conformando como nación y con él toda la clase política principiaba su participación en las lides del gobierno. De 1821 a 1823 se conjugaron una serie de factores que llevaron al poder de manera súbita y de ese mismo modo fue su caída. Comandante, regente y finalmente emperador probó los sinsabores de la política. El error de Iturbide tal vez fue que no supo comprender cabalmente las causas de su fracaso, no había tenido la suficiente distancia crítica para sopesar el modelo de gobierno representativo que deseaba dirigir.

OBRAS CITADAS

FUENTES

Archivo General de la Nación, (AGN) ciudad de México.

Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

PERIÓDICOS Y FOLLETOS

La Abispa de Chilpanzingo, editor, Carlos María de Bustamante.

La Sabatina Universal, periódico político y literario, Imprenta de doña Herculana del Villar y socios, 1822.

Actas del Congreso Constituyente Mexicano, (México, Oficina de D. Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822),

BIBLIOGRAFÍA

Anna, Timothy E. *El imperio de Iturbide*. México, Conaculta, 1993.

---. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1981.

Aguilar Rivera, José Antonio, *Ausente del Universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*, México, fce/cide, 2012.

- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación, la formación del gobernó representativo en México*, México, Cide/Taurus, 2002.
- Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, México, Inehrm/Centro Cultural Helénico, vol., 1, 1986.
- Bustamante, Carlos María, *Continuación del Cuadro Histórico*. México, fce; 1986.
- Castellanos, Francisco, *El trueno, gloria y martirio de Agustín de Iturbide*, México, Diana, 1982.
- Chust, Manuel, “El rey para el pueblo, la Constitución para la nación”, en: Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.) *El imperio sublevado, monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, España, Ministerio de Educación y Ciencia/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universitat Jaume-I, 2006.
- Costeloe, Michael, *La respuesta a la Independencia*. México, fce, 1979.
- De la Garza, Luis Alberto, “La Transición de colonia a país independiente “En: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. México, Unam, 1987.
- De la Torre Villar, Ernesto, *La Independencia de México*, México, fce, 1992.
- Di Tela, Torcuato, *Política Nacional y popular en México de 1820-1847* México, fce, 1994.
- Flores Caballero, Romeo, *La Contrarrevolución en la Guerra de Independencia*. México, Unam, 1980.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupe de México*, México, unam, 1992.
- . “El proceso de independencia novohispano. Algunas consideraciones sobre su estudio”, en: *Históricas*, núm. 50, sept/dic.1997, p. 3-15.
- . “Nueva España”, en: Manuel Chust, (coordinador), *1808 la eclosión juntera en el mundo hispánico*, México, Colmex/fce, 2007.
- . “Las herencias del Estado nacional mexicano. La Independencia”, en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.) *El nacimiento de las naciones iberoamericanas*, España, mapfre/Academia Mexicana de la Historia, 2002.
- Hamnett, Brian, “Faccionalismo, Constitución y poder en la política mexicana. 1821-1854: un ensayo interpretativo.” En: Vázquez Zoraida, Josefina. *La fundación del Estado Mexicano*. México, era, 1995.
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia*, México, Kraus Reprint, 1879.
- Iturbide, Agustín de, *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*, México, Fideicomiso Teixidor/Libros del Umbral, 2001.
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, fce, 1984.
- Lemoine, Ernesto, “Vicente Guerrero: última opción de la insurgencia”, en: *Memoria de la mesa redonda sobre Vicente Guerrero*, México, Instituto Mora, 1982.
- López Cancelada, Juan, “Por qué se llaman criollos a los hijos de europeos nacidos en América”, en: David Brading, *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, México, INAH, 1996.
- López de Santa Anna, Antonio, *Mi historia militar y política, 1810-1847*, México, Librería de la viuda de Bouret, 1905.

- Matute, Álvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Unam, 1972. (Colección de Lecturas Universitarias, núm., 12.)
- Ocampo, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, México, Colmex, 1969.
- O’Gorman, Edmundo, “La aparición histórica de la Nación mexicana”, en: *Dos revoluciones, México y los Estados Unidos*, México, Fomento Cultural Banamex, 1976.
- . *La supervivencia política novohispana: monarquía o república*, México, Universidad Iberoamericana, 1986.
- Palti, Elías José, *La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo xix (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, fce, 2005.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Memorias de un militar: el general Vicente Filisola”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (México, Unam) volumen 10, 1986, p. 125-136.
- Robertson, William Spence, *Iturbide de México*, México, fce, 2012.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*, México, Conaculta, 2008.
- Rodríguez O. Jaime, “La transición de la Colonia a Nación. Nueva España 1820-1821” En. *Historia Mexicana*. Colmex, octubre-diciembre de 1993, no. .170.
- . “Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en las independencias hispanoamericanas”, en: *Revista de Indias*, (España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol., I, tomo LXX, núm., 25, sept. /dic., 2010).
- . *Nosotros ahora somos los verdaderos españoles*, México, COLMICH/Instituto Mora, 2009.
- Romero Flores Jesús, *Iturbide: pro y contra*. México, Jus. 1968.
- Talamantes, Melchor de, “Congreso nacional del reino de Nueva España” y “Representación Nacional de las colonias, discurso filosófico”, en: Luis González Obregón y Pablo Baz, *Fray Melchor de Talamantes; biografía y escritos políticos*; México, viuda de F. Díaz de León, 1909.
- Vázquez, Josefina, “El Nacimiento de una nación en un contexto poco favorable”, en: varios autores, *El nacimiento de las naciones iberoamericanas*, España, mapfre/Academia Mexicana de la Historia, 2002.

Apéndice. Junta Provisional Gubernativa

La Junta Provisional Gubernativa estuvo integrada por: Antonio Joaquín Pérez, Matías Monteagudo, Juan Francisco de Azcarate, Juan José Espinosa de los Monteros, José María Fagoaga, José Miguel Guridi y Alcocer, Miguel Gómez de Cervantes y Altamira, marqués de Salvatierra, Manuel de Heras Soto, conde de Heras Soto, Juan Bautista Lobo, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Antonio de Gama y Córdoba, José Manuel Sartorio, Manuel Velázquez de León, Manuel Montes Argüelles, Manuel de la Sota y Riva, José Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas, José Ignacio García Illuesca, José María Bustamante, José María Cervantes y Velasco, Juan Cervantes y Padilla, José Manuel Velázquez de la Cadena, Juan de Obergoso, Nicolás Campero, Pedro José María Romero de Terrero, conde de Jala y Regla, José María de Echeveste y Valdivieso, Manuel Martínez Mansilla, Juan Bautista Raz y Guzmán, José María de Jáuregui, José Rafael Suárez Pereda, Anastasio Bustamante, Isidro Ignacio de Icaza. (Ver los firmantes del Acta de Independencia del Imperio mexicano).

Regencia

La Regencia del Imperio en sus dos épocas. Primera, Presidente Agustín de Iturbide; Juan de O'Donojú, general español, anteriormente capitán de Sevilla; Manuel de la Bárcena, filósofo y sacerdote; José Isidro Yañez, ex miembro de la Audiencia y Manuel Velázquez de León, ex secretario virreinal.

La segunda Regencia (11 de abril de 1822) estuvo integrada por: Presidente Agustín de Iturbide; Isidro Yañez; conde de Heras; Nicolás Bravo y Miguel Valentín.

Zonas militares

Las zonas militares estuvieron al mando de Anastasio Bustamante, Capitán general de las provincias Internas del Este y el Oeste; Pedro Celestino Negrete, Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí; Manuel de la Sota y Riva: México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato; Domingo Estanislao Lauces: Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco, por último Vicente Guerrero: el Sur.

Comandantes

La Jerarquía militar del Imperio Mexicano estaba compuesta por: Agustín de Iturbide y Pedro Celestino Negrete como comandantes del Ejército, Mariscales de campo Anastasio Bustamante, Luis Quintanar Soto, Vicente Guerrero y Domingo Estanislao Lauces. Los generales de brigada fueron: Melchor Álvarez, José Antonio de Andrade, José Morán y del Villar, marqués de Vivanco, Nicolás Bravo, José Joaquín de Herrera, José Antonio Echávarri, Miguel Barragán, Joaquín Paredes y Juan Orbegoso.